



## **SUBCOMISIÓN DE VIH COMISIÓN NACIONAL DE SALUD CONFERENCIA EPISCOPAL DE GUATEMALA**

*La dignidad de la persona humana es el valor fundamental de la reflexión ética y sólo puede realizarse plenamente en una sociedad justa y solidaria en la que ninguno sea atropellado en sus derechos fundamentales. (No. 45, La Iglesia Católica Latinoamericana y del Caribe frente a la pandemia de VIH/SIDA)*

La Subcomisión de VIH de la Conferencia Episcopal de Guatemala, ante la indiferencia del Congreso de la República para reconocer y dar lugar al amparo provisional otorgado a favor de la Procuraduría de los Derechos Humanos para brindar el espacio correspondiente para la discusión y aprobación del Acuerdo de Subvención del Fondo Mundial en beneficio de las personas con VIH,

### **AFIRMA**

Su apoyo y preocupación por el bienestar de las personas que viven con VIH.

*La Iglesia reconoce que cada persona, precisamente en virtud del misterio del Verbo de Dios hecho carne (cf. Jn 1, 14), es confiada a la solicitud materna de la Iglesia. Por eso, toda amenaza a la dignidad y a la vida del hombre y mujer, hijos de Dios, repercute en el corazón mismo de la Iglesia, afecta al núcleo de su fe en la encarnación redentora del Hijo de Dios, la compromete en su misión de anunciar el Evangelio de la vida por todo el mundo y a cada criatura (cf. Mc 16, 15) (No. 3, Carta Encíclica EVANGELIUM VITAE, Pp. Juan Pablo II).*

### **Por ello:**

### **MANIFIESTA**

Su repudio ante esta actitud vejatoria del Congreso de la República, que viola totalmente el derecho a la salud de los guatemaltecos y específicamente de las personas que viven con VIH, al no aprobar urgentemente el Acuerdo de Subvención correspondiente.

Su repudio ante la insensibilidad de los parlamentarios que están realizando la interpelación actual y que no han brindado el espacio para que el pleno del Congreso de la República conozca y apruebe la iniciativa de ley que representa un apoyo financiero para la atención directa de las personas con VIH.

Su preocupación porque, si este Convenio de Subvención no es aprobado antes del 11 de febrero del año en curso, la asignación de los fondos no será aprobada. Estos fondos constituyen parte fundamental del presupuesto utilizado para brindar medicamentos antirretrovirales y atención integral a más de 10,000 personas que viven con VIH.

### **Ante esta situación:**

### **EXIGIMOS**

Que se priorice la satisfacción del Derecho a la salud y a la vida por parte de los encargados de la legislación en Guatemala.

Que antes que venza el plazo, se dedique el tiempo y se le dé la importancia a la discusión y aprobación del Convenio de Subvención del Fondo Mundial que redundará en beneficio de las personas que viven con VIH en nuestro país.

Que no se continúe violando el derecho a la salud de esta población y que se asignen los recursos necesarios para que reciban atención integral con un trato digno y oportuno.

### **SUBCOMISION DE VIH**

Comisión Nacional de Salud  
CONFERENCIA EPISCOPAL DE GUATEMALA  
Km. 15, Calzada Roosevelt 4-54 Zona 3  
Mixco, Ciudad de Guatemala.  
Teléfonos: 24331831- 32  
Email. [vihceg.subcomision@gmail.com](mailto:vihceg.subcomision@gmail.com)